

Posible «desaparición» y temor por la seguridad

COLOMBIA Diana Salamanca Martínez, trabajadora de la organización no gubernamental de derechos humanos Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz

Otros empleados de la organización

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Diana Salamanca Martínez tras tener noticia de su posible «desaparición» el 10 de noviembre de 1999.

Diana Salamanca Martínez trabaja con la organización de derechos humanos Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia. Ha estado colaborando estrechamente con miembros de la comunidad de desplazados forzosos de La Balsita, que se han refugiado en el municipio.

A causa de su trabajo en favor de los desplazados forzosos, los empleados de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz en Antioquia suelen ser calificados de guerrilleros y colaboradores de la guerrilla por las fuerzas de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares. Eso los convierte en blanco de graves violaciones de derechos humanos. En el municipio de Dabeiba hay una fuerte presencia paramilitar. El posible secuestro de Diana Salamanca Martínez tuvo lugar a poca distancia de la base militar del Batallón Coyara.

Según los informes, Diana Salamanca «desapareció» cerca de una zona conocida como Alto Bonito, en la carretera que va a la ciudad de Mutatá; se había desplazado hasta allí en un transporte municipal de Dabeiba para recoger leña junto con varios miembros de la comunidad de desplazados.

Los informes indican que Diana Salamanca se alejó del grupo y fue a sentarse junto a la carretera. Al parecer, cuando los demás fueron a buscarla vieron a un hombre armado vestido de civil que subía a un camión ya ocupado por varios hombres también vestidos de civil; nada más subir el hombre, el camión se marchó.

INFORMACIÓN GENERAL

La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz ayuda a una serie de comunidades de desplazados forzosos de los departamentos de Antioquia y Chocó. Muchas de esas comunidades se vieron obligadas a desplazarse a causa de las operaciones conjuntas lanzadas por el ejército y los paramilitares durante los últimos años. También los grupos de guerrilla han sido responsables del desplazamiento forzoso de muchas comunidades de la región.

Tanto los desplazados como las organizaciones de derechos humanos que los ayudan son considerados simpatizantes o colaboradores de la guerrilla por las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares, y en muchos casos son víctimas de amenazas de muerte y violaciones graves de derechos humanos.

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares en todo el país. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base legal constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los desmantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de la activista de derechos humanos Diana Salamanca Martínez, quien, según se cree, fue secuestrada por un grupo paramilitar el 10 de noviembre de 1999 en el municipio de Dabeiba;
- expresando preocupación por las demás personas que colaboran con la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz;
- pidiendo a las autoridades que tomen todas las medidas que quienes corren peligro consideren necesarias para garantizar su seguridad;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre la «desaparición» de Diana Salamanca Martínez, con el fin de establecer su paradero y llevar a los responsables ante los tribunales;
- instando a que los resultados de dicha investigación se hagan públicos;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de la ONU.

LLAMAMIENTOS A (tengan en cuenta que en ocasiones los aparatos de fax están desconectados y puede resultar difícil establecer contacto con ellos):

Señor Presidente Andrés Pastrana
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Carrera 8 No. 7-26
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 337 1351 / 286 7434 / 284 2186
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Dr. Néstor Humberto Martínez
 Ministro del Interior
 Ministerio del Interior
 Carrera 8, No.8-09, Piso 2
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministerio Interior, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 342 3201 / 286 8025 / 281 5884
Tratamiento: Sr. Ministro

Coronel Gutiérrez
 Comandante, XVII Brigada del Ejército Nacional
 Carepa, Urabá, Colombia
Fax: + 57 4 823 6601
Tratamiento: Sr. Comandante

Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña
 Ministro de Defensa Nacional
 Ministerio de Defensa Nacional
 Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz
 AA 31861
 Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de diciembre de 1999.